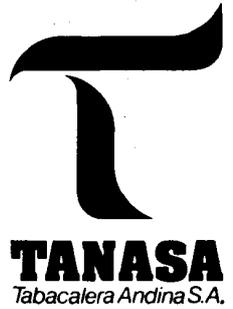


Kauna
06/11/05

8478 ✓

MARCO
30 MAR. 2005
15²³

USD 1, =
(Signature)



Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad

TANASA
Expediente No. 1695-63
RUC 1790043657001

De mis consideraciones:

De acuerdo con a lo dispuesto por la Ley, comunico a ustedes que se ha realizado la siguiente transferencia de acciones de la Compañía Tabacalera Andina S.A. TANASA.:

CEDENTE: PHILIP MORRIS HOLLAND B.V.
NACIONALIDAD DEL CEDENTE: HOLANDA
CESIONARIO: PHILIP MORRIS PARTICIPATIONS B.V.
NACIONALIDAD: HOLANDA
NUMERO DE ACCIONES: 89849
TITULOS NÚMERO: 5242, 5374, 5372, 5240
VALOR DE LAS ACCIONES: US\$ 89849
TIPO DE INVERSION: EXTRANJERA DIRECTA
Esta transferencia ha sido registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía con fecha 21 de Marzo de 2005.

Atentamente,

Ana María Molina
Ana María Molina
Apoderada Especial
TANASA

Juan Carlos Rizzo
Juan Carlos Rizzo
Apoderado Especial
TANASA

Nota: Cedente y Cesionario no tienen RUC porque no se encuentran domiciliados en el país.

A: se registran a los apoderados y lo se registra
Transferencia 05-04-05
(Signature)

39949

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

TABACALERA ANDINA S.A. TANASA

A FAVOR DE:

ANA MARIA MOLINA FREIRE

JAIRO JARAMILLO GÓMEZ

JUAN CARLOS RIZZO GUAMBAÑA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 5 COPIA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles quince de diciembre del dos mil cuatro, ante mí, doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece el señor Fernando Cantini en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía Tabacalera Andina S.A. TANASA, según consta del nombramiento que como habilitante se agrega, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de estado civil casado, hábil para contratar y obligarse, domiciliado en la ciudad de Quito, D.M, dice: que eleva a escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento del presente Poder Especial la compañía Tabacalera Andina S.A. TANASA., debidamente representada por el señor Fernando Cantini en su calidad de Gerente General y como tal su Representante Legal, según consta

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 nombramientos que se adjuntan como habilitantes, en adelante la
2 Mandante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha 8 de
3 diciembre de 2004, en las oficinas de la Compañía, se celebró la
4 sesión de Directorio de la compañía Tabacalera Andina S.A.
5 TANASA., debidamente facultado por los Estatutos Sociales de la
6 compañía, ha autorizado a los representantes legales de la empresa
7 para que comparezcan en el otorgamiento de la presente escritura y
8 confieran Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se
9 requiere a favor de los señores Ana María Molina Freire (Directora
10 de Recursos Humanos); Jairo Jaramillo Gómez (Director de
11 Comercialización) ,y, Juan Carlos Rizzo Guambaña (Director de
12 Finanzas) **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** La Mandante
13 debidamente representada por el señor Fernando Cantini en su
14 calidad de Gerente General, otorga Poder Especial amplio y
15 suficiente cual en Derecho se requiere a favor de los señores: Ana
16 María Molina Freire, Jairo Jaramillo Gómez y Juan Carlos Rizzo
17 Guambaña, quienes estarán facultados a realizar actos y contratos a
18 nombre y representación de la compañía, siempre y cuando actúen
19 conjuntamente por lo menos dos de ellos en los términos descritos a
20 continuación: a) En procedimientos ante autoridades públicas,
21 incluyendo el otorgamiento de procuración judicial para diligencias
22 que mantenga la compañía ante Juzgados, Cortes o Tribunales de
23 Justicia de la República y demás entidades u organismos
24 gubernamentales de cualquier naturaleza. **CUARTA:**
25 **VIGENCIA.-** El presente Poder permanecerá vigente mientras la
26 Mandante no lo revoque expresamente por escritura pública. Usted
27 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
28 la plena validez de este instrumento. Minuta firmada por la abogada

2

Dr. Sebastián Valdívieso Cueva

NOTARIO

1 María del Pilar Aguirre con matrícula No. 8400. (HASTA AQUÍ
2 LA MINUTA QUE EL OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA
3 PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la
4 presente escritura al compareciente por mí, el Notario se ratifica en
5 ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

6

7

8 Sr. Fernando Cantini

9 Pasaporte número: 13685465N

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

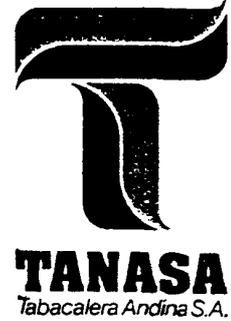
28

El Notario firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario
Vigésimo Cuarto, hay un sello).-



3

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



Quito, D.M., 1 de Julio de 2004

Señor Don
Fernando Cantini
Presente

De mis consideraciones:

En la sesión de Directorio de **Tabacalera Andina S.A. TANASA**, celebrada el 1 de julio de 2004, se resolvió elegir a usted **Gerente General** de la compañía por el período estatutario de **un año**, contado a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Dr. José Vicente Troya, el 27 de febrero de 1973 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de mayo de 1973.

La Representación Legal de la compañía la ejercerán individualmente el Gerente General y el Presidente.

Sus facultades constan en la Escritura Pública de Reforma y Codificación de los Estatutos Sociales de la compañía, celebrada ante la Notaria Cuadragésima Suplente del cantón Quito, doctora Paola Andrade Torres el 15 de marzo de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 31 de mayo de 2004.

Este nombramiento reemplaza al otorgado a favor suyo el 18 de marzo de 2004, inscrito en el Registro Mercantil el 25 de marzo de 2004.

El Directorio autorizó a la suscrita, como Secretaria para otorgar el presente nombramiento.

Ma Daniela Roman
Ab. María Daniela Roman A.
Secretaria

En la ciudad de Quito, D.M., a los 1 día del mes de julio de 2004, acepto el cargo de Gerente General de Tabacalera Andina S. A. TANASA para el que he sido elegido.

Fernando Cantini
Fernando Cantini
Pasaporte número 13685465N

Certifico que el señor Fernando Cantini aceptó el nombramiento que antecede.

Con esta recta queda inscrito el presente documento bajo el N° 5082 del Registro de Nombramientos Tomo 135

Quito, a 6 JUL 2004

Ma Daniela Roman
Ab. María Daniela Roman A.
Secretaria
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

07 JUL 2004

Dr. Marianela Avila Navarrete
NOTARIA VIGESIMO CUARTA SUPLENTE



REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raul Sabor Secaira
Dr. RAUL SAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ACTA DE LA SESIÓN DE DIRECTORIO DE TABACALERA

ANDINA S.A. TANASA

En la ciudad de Quito, D.M., a los 8 días del mes de diciembre de 2004, a las 18h00, en las oficinas de la compañía situadas en la calle Corea 126 y Avenida Amazonas, se reúnen los siguientes vocales del directorio de la compañía:

Fernando Cantini	Director Suplente
Jairo Jaramillo Gómez	Director Principal
Juan Carlos Rizzo	Director Principal
Ana María Molina Freire	Directora Principal
Avelina Pérez Nelson	Directora Principal

Preside la sesión el señor Fernando Cantini y actúa como secretario el señor Aldrin Flores, por decisión de los presentes.

A pedido del Presidente se aprueba el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión de Directorio del día 8 de septiembre de 2004.
2. Otorgamiento de nuevos poderes.

A continuación se procede con el Orden del Día aprobado por el Directorio:

A continuación se procede con el Orden del Día aprobado por el Directorio:

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión de Directorio del día 8 de septiembre de 2004.

Se procede a dar lectura del Acta de la sesión de Directorio del día 8 de septiembre de 2004, la cual es aprobada por unanimidad.

2. Otorgamiento de nuevos poderes

Toma la palabra el señor Presidente quien sugiere a los presentes otorgar un poder especiales conjuntamente a los señores Ana María



Molina Freire, Juan Carlos Rizzo Guamaña y Jairo Jaramillo Gómez otorgándoles facultades para que representar a la compañía ante las autoridades publicas siempre y cuando actúen conjuntamente por lo menos dos de ellos.

Adicionalmente otorgar un poder especial al señor Juan Carlos Rizzo para suscribir contratos de menor cuantía (hasta \$10.000 Dólares) dentro del área de marketing.

Luego de algunas deliberaciones, los vocales presentes deciden otorgar poder especial conjunto a nombre de los señores Ana María Molina , Juan Carlos Rizzo Guamaña y Jairo Jaramillo Gómez dentro de los siguientes parámetros:

Los señores Ana María Molina Freire, Jairo Jaramillo Gómez y Juan Carlos Rizzo Guamaña estarán facultados a realizar actos y contratos a nombre y representación de la compañía, siempre y cuando actúen conjuntamente por lo menos dos de ellos, en los términos descritos a continuación: a) En procedimientos ante autoridades públicas, incluyendo el otorgamiento de procuración judicial para diligencias que mantenga la compañía ante Juzgados, Cortes o Tribunales de Justicia de la República y demás entidades u organismos gubernamentales de cualquier naturaleza.

Posteriormente deciden otorgar poder especial al señor Juan Carlos Rizzo Guamaña en los siguientes términos:

Para que actuando individualmente, a nombre y representación de la compañía celebre, legalice, ejecute, rescinda o rescilie contratos o convenios mercantiles o civiles que requiera celebrar la compañía dentro del área de Marketing hasta por un monto de diez mil dólares americanos (US\$ 10.000).

Se decide también aclarar que el Poder Especial otorgado por la compañía el 7 de julio del 2004 a favor del señor Juan Carlos Rizzo para representarla en todo lo relacionado con temas de Comercialización, y debidamente autorizado por este directorio, se mantiene vigente y no se entenderá revocado por el presente Poder Especial.

Concluido el Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar el Presidente levanta la sesión siendo las 19h00.



Fernando Cantini
Presidente Ad-hoc



Aldrin Flores
Secretario



En nombre del Gobierno de la Republica Argentina,
la autoridad que autoriza el presente pasaporte,
ruge y solicita a todos los Estados que quisiere paises
convenidos, dejen pasar a este ciudadano en su tierra y
protejerlo de cualquier peligro que le sobrevenga.

The Government of the Republic of Argentina hereby
requests all States in which he may desire to permit his
holder to pass without delay or hindrance and in case
of need to give all lawful aid and protection.

En nombre del Gobierno de Republica Argentina,
a autoridad que autoriza el presente pasaporte,
roga y solicita a todos los Estados que quisiere paises
convenidos, dejen pasar a este ciudadano en su tierra y
protejerlo de cualquier peligro que le sobrevenga.

Au nom du Gouvernement de la Republique
Argentine, l'autorite qui autorise le present passeport,
demande a tous les Etats qui voudraient s'en procurer,
de laisser passer librement son titulaire et lui prater
l'assistance de loi protectrice necessaire.

3459498



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090430-00-
MOLINA FREIRE ANA MARIA
22 JULIO 1.958
GUAYAS/GUAYAS/CARBO / CONCEPCION
07 116 0809
GUAYAS/ GUAYAS
CARBO / CONCEPCION/ 58

Ana Maria Molina

ECUATORIANA***** A1111A1111
NOMBRE GUILLERMO PATRICIO SILVA SA
ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO
NOMBRE DEL PADRE LUIS EDUARDO MOLINA
NOMBRE DEL MAMBO ROSA FREIRE
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE DITO 4/12/95
LUGAR Y FECHA DE EMISION HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 0152809
Firma de Autoridad
FOLIO SEÑAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **IDENTIDAD** No. **171493070-6**

JAIRO JARAMILLO

5 DE SEPTIEMBRE DE 1963

QUITO - ECUADOR

REG. CIVIL **24 19701** PAG. **17505** ACT

QUITO - RUCUNCHA - 1995



FIRMA DEL CEDULADO



ESTADOUNIDENSE

C.C. MARIA MONSERRAT RIVADERERA

SUPERIOR LUCRATIVAS PERM POR LA LEY

SECTOR JARAMILLO

JES GOMEZ

QUITO - 29 DE AGOSTO DE 1995

EXCEPCION

11747770



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170492824-9

RIZZO SUAREZ JUAN CARLOS DAVID
 PICHINCHA/QUITO/SOZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 24 JUNIO 1957

FECHA DE EMISION 30 MAR 2005 M

PICHINCHA/QUITO
 SOZALEZ SUAREZ 1957

JMM/...

EQUATORIANA ***** V433314222

CASADO NORA MARIA LDOZ NAVARRO

SUPERIOR TLEO COMP INFORMAT.

REN RIZZO

DELIA H SUAREZ

FECHA DE EMISION 11/06/2003

11/06/2015

REN 0529551

[Signature]

[Fingerprint]

PLACADO DERECHO



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Poder Especial otorgado por Tabacalera Andina S.A. Tansa en favor de Ana María Molina Freire y Otros, sellada y firmada en Quito, a quince de diciembre del dos mil cuatro.-



Sebastián
Dr. Sebastián Valdevega - Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO